

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA AMBIENTAL DE LOS ACTORES DE LA PESQUERÍA DE LANGOSTINO (*PLEOTICUS MUELLERI*) EN AGUAS NACIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Created by Elba Brunetti

Marzo 2024

El Código de Conducta Ambiental fue firmado por las empresas socias del PROME de Langostino en Aguas Nacionales Off Shore en Julio de 2020 donde se comprometieron a cumplir con los objetivos pactados.

Los objetivos de este Código fueron los siguientes:

- a. Establecer principios para que las operaciones de pesca de langostino offshore se lleven a cabo de forma responsable, teniendo en cuenta los aspectos biológicos y ambientales pertinentes.
- b. Servir como instrumento de referencia para ayudar al Estado a mejorar el marco legal nacional para el ejercicio de la pesca responsable.
- c. Promover la explotación sostenible del langostino y minimizar el impacto ambiental de la pesquería offshore para mantener la estructura, productividad, función y diversidad del ecosistema del cual depende la pesquería, incluyendo otras especies no-objetivo y hábitats.

Para llevar a cabo estos objetivos, se ha comprobado que:

- Los capitanes de los buques que forman parte del proceso de mejoras, por medio del Parte de Pesca presentado al momento de arribar a puerto a la autoridad de aplicación, dan fe de las capturas y desembarques de la especie objetivo; cumpliendo con las leyes, regulaciones y políticas definidas por los organismos competentes.
- Los actores de la pesquería de langostino en aguas nacionales dan lugar a embarcar un observador para recopilar datos para el Programa Observadores a Bordo del PROME. Estos monitorean los impactos de la pesquería en el ecosistema. La evaluación de los impactos sobre hábitats está descrita en los Análisis Espacial y de Consecuencias actualizados hasta 2022. Estos informes dan por resultado que el hábitat se encuentra en buenas condiciones, que son favorables para una pesquería de este tipo, por ende no ha sido necesaria medidas de protección.
- El Programa de Observadores A Bordo del PROME realizado en las embarcaciones pertenecientes a los socios del Proyecto, recolecta información que permite monitorear las interacciones con especies protegidas y en peligro, aves, mamíferos y reptiles marinos. Como consta en el informe de la temporada 2023, no se ha observado ningún incumplimiento a las normas vigentes.